CONVOCATORIA:	CONCURSO DE TRASLADOS PERMANENTE SARGENTO/CP003 ED. 2019	EXPTE. Nº.	RHB2/03/2019

1. DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO*	*NOMBRE*	*DNI*

APARTADO 1. ANTIGÜEDAD. Máximo 10 puntos

1.a Antigüedad. Máximo 9 puntos

Se valorará 0.03 puntos por cada mes completo de servicios en activo en las distintas AAPP, hasta un máximo de 9 puntos. También se computarán los servicios reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de los Servicios Previos en la Administración Pública

ADMINISTRACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	MESES COMPLETOS	DOC N.º	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

1.b Grado Personal. Máximo 1 punto

El grado personal igual o superior al del puesto convocado se valorará con 1 punto; grado personal inferior al del puesto convocado se valorará 0.5 puntos.

GRADO PERSONAL	DOC Nº	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)
TOTAL APARTADO 1		0	0

APARTADO 2. FORMACIÓN. Máximo 10 puntos

2.a Titulación académica. Máximo 2 puntos

Titulación académica oficial de igual o superior nivel al exigido para el desempeño del puesto de trabajo a proveer (educación reglada según LOE y niveles MECES), que habiliten para desempeñar el puesto de trabajo, con exclusión de la que sea necesaria para el acceso a la categoría y aquellas que fueran imprescindibles para la consecución de otras de nivel superior: 1 punto por título, con un máximo de 2 puntos. Si la titulación académica aportada para acceder a la categoría es superior a la requerida se valorará

TITULACIÓN ACADÉMICA	DOC Nº	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

2.b Cursos de formación y perfeccionamiento. Máximo 7 puntos

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento de duración igual o superior a 15 h, incluidos master no oficiales, que hayan sido cursados o impartidos por la persona interesada, y que hayan sido convocados u homologados por cualquier centro u organismo oficial de formación de empleados públicos, universidades, o el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, todos ellos con relación directa con las funciones a ejercer, hasta un máximo de 7 puntos, y con arreglo a la siguiente escala: a) De 100 o más horas, 1 punto. b) De 75 o más horas, 0.75 puntos. c) De 50 o más horas, 0.5 puntos. d) De 25 o más horas, 0.25 puntos. e) De 15 o más horas, 0.15 puntos

CURSO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	HORAS	DOC Nº	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

2.c Valenciano. Máximo 1 punto	El conocimiento del valenciano se valorará hasta un máximo de 1 punto, previa acreditación de estar en posesión del certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneiximents del Valencià, con arreglo a la siguiente escala: Conocimiento oral: 0.25 puntos; Grado elemental: 0.5puntos; Grado Medio: 0.75 puntos; Grado Superior: 1 punto. Se puntuará únicamente el nivel superior

CERTIFICADO JUNTA QUALIFICADORA DE CONEIXEMENTS EN VALENCIÀ	DOC Nº	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)
TOTAL APARTADO 2		0	0

APARTADO 3. MÉRITOS ESPECÍFICOS. Máximo 20 puntos

Por servicios prestados en puestos de trabajo cuyo desempeño se halle reservado a la categoría de Sargento en cualquier servicio SPEIS, desempeñando el puesto de forma temporal (interino o laboral temporal) o permanente (funcionario de carrera o laboral fijo) como consecuencia de la correspondiente convocatoria, a razón de 0,07 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

Por servicios prestados en puestos de trabajo cuyo desempeño se halle reservado a la categoría de Cabo en cualquier servicio SPEIS, desempeñando el puesto de forma temporal (interino o laboral temporal) o permanente (funcionario de carrera o laboral fijo) como consecuencia de la correspondiente convocatoria, a razón de 0,05 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

Por servicios prestados en puestos de trabajo cuyo desempeño se halle reservado a la categoría de Bombero en cualquier servicio SPEIS, desempeñando el puesto de forma temporal (interino o laboral temporal) o permanente (funcionario de carrera o laboral fijo) como consecuencia de la correspondiente convocatoria, a razón de 0,03 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

ADMINISTRACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	MESES COMPLETOS	DOC Nº	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

TOTAL APARTADO 3					0	0

TOTAL FASE CONCURSO. MÁXIMO 40 PUNTOS	0	0

DECLARACIÓN AUTENTICIDAD

La persona firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremación y se compromete a acreditar documentalmente todos los méritos autobaremados que figuran en este modelo